



MENDOZA, **19 SET 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY: 27280/2018, en el que la alumna de la Carrera de Odontología **Sthefania Belén ZAMORA** solicita se le reconozcan por equivalencia las asignaturas Informática e Inglés, aprobadas en la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, y

CONSIDERANDO:

Que a, fs. 6, obra el informe de la Directora del Área Enseñanza Alumnos, con las asignaturas aprobadas en la Carrera de la Tecnicatura en Asistencia Odontológica.

Asignatura aprobada en T.U.A.O.	NOTA	Asignatura reconocida en Odontología
Informática	8 (ocho)	Taller de Informática
Informática Aplicada a la Organización y Administración en Odontología	10 (diez)	Taller de Informática
Inglés Básico y Técnico	10 (diez)	Taller de Inglés

Que a fs. 8, Prof. Castagnolo informa que las asignaturas de Informática de ambas Carreras son totalmente equivalentes al igual que a fs. 9, la Prof. Berengua informa que Inglés son totalmente equivalentes;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 04 de setiembre de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las equivalencias a la alumna de la Carrera de Odontología, **Sthefania Belén ZAMORA (DNI: 40.925.780)**, por las asignaturas que cursó y aprobó en la Tecnicatura Universitaria de Asistencia Odontológica de esta Facultad.

Asignatura aprobada en T.U.A.O.	NOTA	Asignatura reconocida en Odontología
Informática	8 (ocho)	Taller de Informática
Informática Aplicada a la Organización y Administración en Odontología	10 (diez)	Taller de Informática
Inglés Básico y Técnico	10 (diez)	Taller de Inglés

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **206**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

F.O.
Fem.